

(Libro de Acordadas N° 25 F° 152/153 N° 54). En la ciudad de Salvador de Jujuy, Departamento Doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, a los ~~veintisiete~~ días del mes de ~~Junio~~ de dos mil veintidós, los señores Jueces Titulares del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Federico Francisco Otaola, Sergio Marcelo Jeneffes, Laura Nilda Lamas González, José Manuel del Campo, María Silvia Bernal y Ekel Meyer, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

Consideraron:

Que mediante Acordada N° 18/2022 de fecha 21 de Abril de 2022, se dispuso la implementación de los procedimientos digitales habilitados en el S.I.G.J para conformar Expedientes Judiciales Electrónicos en todos los Fueros e Instancias que integran el Poder Judicial de la Provincia de Jujuy, estableciendo su aplicación gradual, conforme el Cronograma aprobado en la misma.

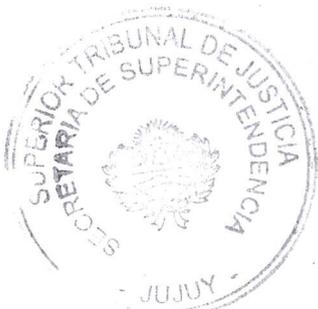
Mediante Nota N° DSyTI N° 26/2022 el Sr. Jefe del Dpto. de Sistemas y Tecnologías de la Información, Ingeniero Alejandro Poclava solicita "...la postergación de un mes del Sistema de Expediente Judicial Electrónico dispuesto por Cronograma de Acordada N° 18/2022 donde se tenía previsto iniciar la tramitación íntegramente digital de las causas desde el mes de julio en los Juzgados de Primera Instancia y Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y desde el mes de agosto en el Superior Tribunal de Justicia y Fiscalía General del STJ...".

Continúa diciendo el Sr. Jefe del Dpto. de Sistemas y

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel al original que tengo a la vista

en la ciudad de Jujuy, el 29 JUN 2022

Dr. ALEJANDRO SÁNCHEZ ALFONSO
SECRETARIO



Tecnologías de la Información que "... este pedido de aplazamiento para iniciar la digitalización en estas dependencias surge debido a que son 16 las secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que tendrán que iniciar en forma simultanea el trabajo de recepción de demandas electrónicas, presentaciones digitales de abogados, defensores y auxiliares de justicia y son muchos los agentes judiciales que necesitarán una capacitación y asistencia técnica permanente durante la implementación inicial del sistema...". Por lo que solicita la reprogramación del cronograma de implementación del sistema y la consecuente postergación de la misma por el término de un mes.

En razón de lo expuesto, meritando lo solicitado por el Ing. Alejandro Poclava, resulta oportuno reprogramar el Cronograma de Implementación del Expediente Judicial Electrónico para una correcta capacitación en el sistema a los Sres. Magistrados, Funcionarios y demás operadores judiciales.



Por ello, el Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades de Superintendencia (artículos 167 incisos 6°, 7° y 15 de la Constitución de la Provincia de Jujuy y 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) y de las facultades otorgadas por Ley Provincial N° 6.175,

Resuelve:

1°)- Disponer la modificación del Cronograma de Implementación del Expediente Judicial Electrónico aprobado mediante Acordada N° 18/2022, punto 1°, estableciendo como nuevas fechas de corte



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es copia fiel al original que tengo a la vista
S. S. de Jujuy. 29 JUN 2022


ALEJANDRO SÁNCHEZ ALFONSO
SECRETARIO



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es copia fiel al original que tengo a la vista.
S. de Jujuy, 29 JUN 2022

ALEJANDRO SANCHEZ ALFONSO
SECRETARIO

para la aplicación del mismo en los restantes fueros comprendidos en la mencionada acordada, las siguientes:

- 02/08/2022 - Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, 2, 3, 4, 6 y 7 - San Salvador de Jujuy.
- 02/08/2022- Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 y 9 - Centro Judicial de San Pedro.
- 02/08/2022 - Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial - San Salvador de Jujuy.
- 01/09/2022 - Superior Tribunal de Justicia y Fiscalía General del Superior Tribunal de Justicia - San Salvador de Jujuy - Mesa de Entradas del STJ.

2°)- Registrar, agregar copia en autos, notificar, dar amplia difusión y publicar por un (1) día en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial.



Dr. FEDERICO FRANCISCO OTOALA
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. MARIA SILVIA BERNAL
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

Dr. SERGIO MARCELO JENEFES
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Dr. DANIELA LARA GONZALEZ
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

Dr. EGOY MEYER
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DR. JOSE MANUEL DEL CAMPO NO FIRMA LA PRESENTE POR ENCONTRARSE EN USO DE LICENCIA.

SECRETARIA 27 DE JUNIO DE 2022.

Dr. ANTONIA CUBA
Secretaria de Superintendencia

